



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PAGO DEL CANON CINEGÉTICO A LAS JUNTAS VECINALES, PRESENTADA POR D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA [8L/5300-0170]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0170, formulada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a pago del canon cinegético a las Juntas Vecinales, publicada en el BOPCA n.º 37, de 02.11.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0170]

"El pago está previsto para el día 30 de noviembre de 2011".